

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01866-2024-U

**LA TORRE D'EN BESORA**

ANUNCIO

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 26 de marzo de 2023, modificación de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://latorredenbesora.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En la Torre d'en Besora, a 22 de abril de 2024.

EL ALCALDE

Fdo.: David Vicente Segarra